

Señor
Iván Baculima S.
Gerente de la Compañía Rumiñahui Gerum S.A.
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 07 días del mes de julio del 2015, entre los señores CEDENTE: Sr. Mario Efraín Aucapiña Chacha y su cónyuge Sra. Diana Carolina Uyaguari Brito accionistas de la Compañía de Taxis Rumiñahui Gerum S.A. quien tiene a su haber 1 acción del valor de \$30.00 (treinta dólares) cada acción; y por otra el CESIONARIO: José Leonardo Aucapiña Chacha.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor José Leonardo Aucapiña Chacha 1 acción que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Mario Efraín Aucapiña Chacha
Ci. 010381410-9
FIRMA DEL CEDENTE



Sra. Diana Carolina Uyaguari Brito
Ci. 010412641-2
FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE



José Leonardo Aucapiña Chacha.
Ci. 010402547-3
CESIONARIO